



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO  
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS.**

**III. DERECHOS HUMANOS.**

**IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS**

**ORDINARIA**

**TOLUCA, MÉXICO., 15 DE MARZO DE 2021.**

## **I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”**

[GACETA NÚMERO 43 SECCIÓN PRIMERA, 3 DE MARZO, 2021](#)

- 1. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

[GACETA NÚMERO 44 SECCIÓN PRIMERA, 4 DE MARZO, 2021](#)

- 2. CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL).**

[GACETA NÚMERO 44 SECCIÓN PRIMERA, 4 DE MARZO, 2021](#)

- 3. CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL).**

[GACETA NÚMERO 45 SECCIÓN SEGUNDA, 5 DE MARZO, 2021](#)

- 4. ACUERDO NÚMERO 06/2021, DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE EMITEN LINEAMIENTOS PARA OPERAR LA LEY DE AMNISTÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 5. CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ EN MATERIA LABORAL.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 6. CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA LABORAL.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 7. CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE EJECUTOR JUDICIAL EN MATERIA LABORAL.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 8. CONVOCATORIA PARA CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE NOTIFICADOR JUDICIAL EN MATERIA LABORAL.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 9. CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL.**

[GACETA NÚMERO 50 SECCIÓN PRIMERA, 12 DE MARZO, 2021](#)

- 10. CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL.**

## **II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

### **CORTE INTERAMERICANA CULMINA CONFERENCIA SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN LA JUSTICIA NACIONAL E INTERNACIONAL**

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 12 DE MARZO DE 2021.- EL 8, 9 Y 10 DE MARZO DE 2021 TUVO LUGAR LA CONFERENCIA “RETOS A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA JUSTICIA: MECANISMOS Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR LOS OBSTÁCULOS EN EL AVANCE DE LAS MUJERES EN LA CARRERA JUDICIAL”, ORGANIZADA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM). LA CONFERENCIA SE DESARROLLÓ EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, QUE SE CELEBRA CADA 8 DE MARZO.

PARA LA PRESIDENTA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, JUEZA ELIZABETH ODIÓ BENITO, “ESTE EVENTO FUE DETERMINANTE PARA VISIBILIZAR A TRAVÉS DE DATOS ESPECÍFICOS LA GRAN BRECHA DE GÉNERO EXISTENTE RESPECTO A LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL, Y LOS OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE LA PARIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS CARGOS DE MÁS ALTO NIVEL DE REPRESENTACIÓN, DECISIÓN Y LIDERAZGO”. PESE A LA PREPARACIÓN PROFESIONAL Y EL GRAN VALOR HUMANO DE LAS MUJERES JURISTAS DE NUESTRA REGIÓN, SON MUY POCAS LAS QUE LLEGAN A LOS ESTAMENTOS MÁS ALTOS DE LA CARRERA JUDICIAL, POR ELLO DESTACÓ “LA IMPORTANCIA DE GENERAR SINERGIAS PARA ESTABLECER LAS BASES E IMPULSAR MECANISMOS CONCRETOS HACIA LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

LA CONFERENCIA DE TRES DÍAS ESTUVO COMPUESTA POR TRES PANELES TEMÁTICOS CON EL FIN DE ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LAS DIMENSIONES LOCALES E INTERNACIONALES DE ESTA CUESTIÓN QUE TIENE TRASCENDENCIA DIRECTA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. SE TRATÓ DE UN ESPACIO DE REFLEXIÓN DONDE DESTACADAS JUEZAS NACIONALES E INTERNACIONALES, JUNTO CON LAS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES CON MANDATOS RELATIVOS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DIALOGARON SOBRE LA SITUACIÓN IMPERANTE Y CÓMO ACORTAR LA GRAN BRECHA VERIFICADA.

## PANEL 1: HACIA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES

EL PRIMER PANEL, QUE TUVO LUGAR EL 8 DE MARZO, SE TITULÓ “HACIA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES”. CON LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES JUEZAS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y DE LA CORTE INTERAMERICANA SE TRATÓ SOBRE LOS PRINCIPALES RETOS PARA ALCANZAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INTERNACIONAL, LAS BARRERAS EN EL ACCESO Y ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO LOS RETOS QUE ENFRENTA LA JUSTICIA PARA ADOPTAR UNA ADECUADA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS CORTES INTERNACIONALES.

LAS PANELISTAS FUERON SILVIA FERNÁNDEZ DE GURMENDI, EXPRESIDENTA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL; MARGARETTE MAY MACAULAY, COMISIONADA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EXJUEZA DE LA CORTE IDH; NANCY HERNÁNDEZ, JUEZA DE LA CORTE SUPREMA DE COSTA RICA, Y SYLVIA STEINER, EXJUEZA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. MODERÓ EL PANEL LA PRESIDENTA DE LA CORTE INTERAMERICANA, JUEZA ELIZABETH ODIO BENITO.

PUEDE ACCEDER AL VIDEO DEL PANEL [AQUÍ](#).

## PANEL 2: PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA JUSTICIA

EL SEGUNDO PANEL, QUE TUVO LUGAR EL 9 DE MARZO, SE TITULÓ “PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA JUSTICIA”. A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON MANDATOS RELATIVOS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESTE PANEL ABORDÓ CUÁLES SON LOS DESARROLLOS CONCEPTUALES MÁS RECIENTES SOBRE LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA VIDA PÚBLICA, PRINCIPALMENTE EN LA JUSTICIA. IGUALMENTE, SE TRATÓ SOBRE LOS MECANISMOS PARA SUPERAR LOS OBSTÁCULOS EN LA PARIDAD Y ACELERAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONDICIONES IGUALITARIAS. DE IGUAL FORMA, SE VISIBILIZARON LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**FUENTE:**

[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP\\_10\\_2021.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_10_2021.pdf)

### **III. DERECHOS HUMANOS.**

#### **GARANTIZAR A NIÑAS Y MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, RETO DEL ESTADO MEXICANO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- INAUGURA ROSARIO PIEDRA IBARRA LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
- LA OMBUDSPERSON NACIONAL SOLICITA A LAS AUTORIDADES CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN GENERAL 43 DE LA CNDH PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE DESARROLLA EN UN MARCO DE PERMISIVIDAD E IMPUNIDAD SOCIAL, POR LO QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE EL RETO DE GARANTIZARLES UNA VIDA LIBRE DE AGRESIONES Y PONER EN MARCHA ACCIONES Y POLÍTICAS QUE LES PERMITAN ACCEDER A LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO, INDICÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), ROSARIO PIEDRA IBARRA.

AL INAUGURAR LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ORGANIZADA POR ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, AGREGÓ QUE LAS AGRESIONES CONTRA NIÑAS Y MUJERES CONSTITUYEN UNA VULNERACIÓN GRAVE A LOS DERECHOS HUMANOS; SOBRE TODO PORQUE PRÁCTICAMENTE TODAS, EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA, HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O SE LES HA AMENAZADO POR EL SIMPLE HECHO DE SERLO.

EN ESTE SENTIDO, LA OMBUDSPERSON NACIONAL DIJO, LA EXIGENCIA DE LAS MUJERES DE ACCEDER A LA JUSTICIA ATRAVIESA POR HACER VISIBLE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN ESTA MATERIA, PERO TAMBIÉN POR REVISAR NUESTRO COMPORTAMIENTO COMO SOCIEDAD, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO Y NO REPETICIÓN, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA IMPUNIDAD QUE PERSISTE EN MUCHOS CASOS.

DURANTE EL ENCUENTRO VIRTUAL, EN LA QUE ESTUVO ACOMPAÑADA POR LA CONSEJERA DE LA CNDH, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO; LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), FABIOLA ALANÍS SÁMANO; LA OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, NIRA CÁRDENAS



OLIVA; EMILIA VIDAL; REPRESENTANTE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL, MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR; LA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), GLORIA RAMÍREZ Y, PIEDRA IBARRA DESTACÓ QUE LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA NIÑAS Y MUJERES EN EL HOGAR, LA CALLE, EL TRABAJO Y LAS INSTITUCIONES, RESPONDE A OPRESIONES SOCIALES QUE AÚN EXISTEN CONTRA ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, EN UN CONTEXTO EN EL QUE LA CULTURA PATRIARCAL HA DICTADO LAS REGLAS DE CÓMO DEBEN SER TRATADAS.

SUBRAYÓ QUE LA MANIFESTACIÓN MÁS BRUTAL Y EXTREMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES EL FEMINICIDIO QUE, LA MAYORÍA DE LAS VECES ES RESULTADO DE UN CONJUNTO DE CONDUCTAS, COMO EL MALTRATO FÍSICO, VERBAL Y EMOCIONAL, ABUSO SEXUAL, TORTURA Y DEMÁS SITUACIONES QUE COLOCAN A NIÑAS Y MUJERES EN UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE CULMINA CON LA PRIVACIÓN DE LA VIDA.

ANTE ESTA SITUACIÓN, EXPLICÓ, LA CNDH EMITIÓ EN NOVIEMBRE PASADO LA RECOMENDACIÓN GENERAL 43 SOBRE VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE TODAS LAS AUTORIDADES TRABAJEN EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUNDEN EN LA PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO ACTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ROSALINDA PIMENTEL, ABOGADA FEMINISTA DEL FRENTE NACIONAL NI UNA MENOS AGRADECIÓ LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LA CNDH POR EMITIR LA RECOMENDACIÓN 43/2020 DE LA MANO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. RECONOCIÓ QUE EXISTEN OTROS INSTRUMENTOS; SIN EMBARGO, NINGUNO DE ELLOS HABÍA SIDO HECHO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS. MENCIONÓ QUE LAS MUJERES SE HAN MANIFESTADO ANTE LA DESIGUALDAD SUSTANTIVA Y ANTE LA VIOLENCIA BRUTAL DEL ESTADO. ES MUY GRAVE QUE ANTE TALES ESCENARIOS DE VIOLENCIA SE SIGA PENSANDO QUE LAS FEMINISTAS NO SABEN NEGOCIAR, QUE DEBIERAN APRENDER A MEDIAR CON LAS INSTITUCIONES, AL CONTRARIO, REFIRIÓ QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN TRANSFORMARSE PARA DAR ATENCIÓN PUNTUAL A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, Y HACER USO DE LOS PROTOCOLOS DONDE ESTÁ PROHIBIDA LA MEDIACIÓN PARA ATENDER A LAS VÍCTIMAS. CUESTIONÓ LA FALTA DE APERTURA DE LAS INSTITUCIONES PARA SENTARSE A DIALOGAR CON LAS VÍCTIMAS EN UN AMBIENTE DE

RESPETO Y DONDE SE ESCUCHEN LAS NECESIDADES DE ÉSTAS. RESALTÓ QUE NO SON LAS MUJERES LAS OBLIGADAS A ACORTAR LA DISTANCIA ENTRE ELLAS Y LAS INSTITUCIONES. TAMBIÉN HABLÓ DE QUE SE DEBE ACTUAR CON PERSPECTIVA DE CLASE, PARA NO TOMAR DECISIONES DESDE LOS PRIVILEGIOS EN QUE SE ENCUENTRAN QUE ESTÁN DETERMINADOS.

EN SU INTERVENCIÓN, FABIOLA ALANÍS SÁMANO RECORDÓ QUE HISTÓRICAMENTE LAS MUJERES HAN SIDO EXCLUIDAS DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, AL PUNTO DE QUE SE LES HA CONSIDERADO COMO DEPENDIENTES DE LOS HOMBRES, POR LO QUE HAN TENIDO QUE LUCHAR PARA QUE SUS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS SEAN RECONOCIDOS. TAMBIÉN RECONOCIÓ EL PAPEL DE LA CNDH COMO ESPACIO DONDE DEBEN COINCIDIR REFLEXIONES Y CONSTRUIRSE INSTRUMENTOS PARA SERVIR MEJOR A LAS MUJERES; MIENTRAS QUE ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO DETALLÓ QUE EL ENCUENTRO FUE CONCEBIDO COMO UN ESPACIO PARA GENERAR SOLUCIONES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN LA QUE PARTICIPEN DOCENTES, PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTIVISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

NIRA CÁRDENAS OLIVA COINCIDIÓ CON LA OMBUDSPERSON NACIONAL EN LA URGENCIA DE DISEÑAR MECANISMOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE QUE SUBRAYÓ QUE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 43 DE LA CNDH ES IMPORTANTE PORQUE RECUPERA EL PAPEL CENTRAL DE LAS VÍCTIMAS E IMPULSA LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES PARA GENERAR UN CAMBIO CULTURAL EN ESTA MATERIA. POR SU PARTE, MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR INDICÓ QUE SE DEBE SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 887 ALBERGUES CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF) PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES.

POR ÚLTIMO, GLORIA RAMÍREZ SUBRAYÓ EL POTENCIAL QUE, DIJO, TIENE LA CNDH PARA IMPULSAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, POR LO QUE PIDIÓ ORGANIZAR GRUPOS DE TRABAJO QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES EMITIDAS SOBRE ESTE TEMA; ADEMÁS DE LOGRAR QUE SE GARANTICE EL ACCESO DE LAS MUJERES AL ABORTO LIBRE Y GRATUITO, TODA VEZ QUE ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR MÉXICO ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW).

DURANTE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TAMBIÉN SE CONTÓ CON LA

PARTICIPACIÓN DE LA COORDINADORA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA CONAVIM, ÉRIKA MARISOL TRONCOSO SAAVEDRA; LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GÉNERO EN TELEVISIÓN AZTECA, JACQUELINE L'HOIST; LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LUCERO BENÍTEZ VILLASEÑOR; LA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), ANA LAU JAIVEN; LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS DE MÉXICO (CONMUJER), EMILIA VIDAL; LA ABOGADA DEL FRENTE NACIONAL NI UNA MENOS, ROSALINDA PIMENTEL Y DORA RAMÍREZ CARMONA, DIRECTORA GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LA CNDH, ENTRE OTRAS ESPECIALISTAS, ACTIVISTAS E INVESTIGADORAS

**FUENTE:**

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2021-03/COM\\_2021\\_055.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-03/com_2021_055.pdf)

#### **IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS**

##### **EL ROL DE LA SUPREMA CORTE EN LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO**

EL PROCESO DE REFORMA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO, DESDE PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA, HA SIDO SIGNIFICATIVO EN MUCHOS ASPECTOS, SIENDO CIERTAMENTE EL CRECIENTE PROTAGONISMO DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES. SIN EMBARGO, DURANTE LA TRANSICIÓN DE UN RÉGIMEN AUTORITARIO DE UN PARTIDO DOMINANTE A UNA DEMOCRACIA VIGOROSA, QUIZÁ NO DEBE SORPRENDERNOS QUE LA SUPREMA CORTE DE MÉXICO HAYA TOMADO UN ROL MUCHO MÁS IMPORTANTE. COMENZANDO CON LA REFORMA JUDICIAL IMPLEMENTADA A COMIENZOS DE 1995 Y PASANDO RÁPIDAMENTE A LAS ELECCIONES DE 2000, QUE LLEVARON AL PRIMER CAMBIO EN EL PODER PRESIDENCIAL EN MUCHAS DÉCADAS, ES EL ESCENARIO DONDE LA CORTE SURGE CON UN ROL PROTAGÓNICO EN LA ESCENA POLÍTICA MEXICANA.





ACADÉMICOS MEXICANOS Y DE OTRAS NACIONES HAN LLEVADO A CABO UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS QUE ACOMPAÑAN ESTAS REFORMAS E INTEGRAN ANÁLISIS POLÍTICOS Y JURÍDICOS (POR EJEMPLO, RIOS-FIGUEROA 2007; MAGALONI 2003, 2006; SANCHEZ ET AL. 2011; INCLÁN 2009). ESTOS TEXTOS SE UBICAN ENTRE LOS MÁS VARIADOS E INTERESANTES DENTRO DEL CAMPO DE LOS ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO, Y EL PRESENTE LIBRO NO ES LA EXCEPCIÓN. POR MEDIO DE LA UTILIZACIÓN DE DIFERENTES METODOLOGÍAS, LOS AUTORES AQUÍ PRESENTES AYUDAN A ESCLARECER EL ROL EVOLUTIVO DE LA CORTE EN LA DEMOCRACIA MEXICANA. LOS CAPÍTULO AMERITAN SER ANALIZADOS EXHAUSTIVAMENTE NO SÓLO POR LOS INVESTIGADORES MEXICANOS, SINO POR OTROS ACADÉMICOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN COMPRENDER EL ROL DE LOS TRIBUNALES Y LA DINÁMICA DE LA DEMOCRATIZACIÓN. EN ESTA INTRODUCCIÓN, BREVEMENTE POSICIONO EL CASO DE MÉXICO DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA Y, POSTERIORMENTE, REALIZO ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LOS CAPÍTULO QUE INTEGRAN ESTE LIBRO. VALE ADELANTAR QUE EN CONJUNTO BRINDAN UN APORTE SIGNIFICATIVO A LA LITERATURA DE LA POLÍTICA JUDICIAL COMPARADA.

COMENZARÉ CONSIDERANDO LO QUE ES UNA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA PARADIGMÁTICA DESDE UN GOBIERNO AUTORITARIO. DICHA TRANSICIÓN, YA SEA LENTA O RÁPIDA, POR DEFINICIÓN INVOLUCRA LA INTRODUCCIÓN DE UNA GENUINA COMPETENCIA POLÍTICA; NORMALMENTE TAMBIÉN INVOLUCRARÁ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL O SU SUSTITUCIÓN. COMPRENDER O ASUMIR EL PASADO PUEDE IMPLICAR ALGÚN ESFUERZO. Y CASI CON CERTEZA, TAMBIÉN ESTARÁ ACOMPAÑADO POR UN ROL CRECIENTE DE LA LEY Y LOS TRIBUNALES. CON RELACIÓN AL PERIODO AUTORITARIO, ES PROBABLE QUE LOS TRIBUNALES JUEGUEN UN ROL MÁS PROMINENTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA DEMOCRATIZACIÓN; TAMBIÉN PUEDEN OCUPAR UN ROL MÁS DECISIVO EN LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS POLÍTICAS.

LA EXPANSIÓN DE LOS DERECHOS Y LA DEMOCRACIA CONSTITUYEN UN HECHO NATURAL. LA DEMOCRACIA, DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, REQUIERE LOS LÍMITES DE UN ORDEN CONSTITUCIONAL SEGURO PARA SER EFECTIVA. ESTOS LÍMITES INCLUYEN LA DEFINICIÓN DE LAS REGLAS DEL JUEGO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE QUE CIERTAS ZONAS DEL JUEGO —INCORPORADAS EN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES— NO PUEDAN SER TOCADAS POR EL PROCESO POLÍTICO. ACTUALMENTE, LA DEMOCRATIZACIÓN INVOLUCRA LA ARTICULACIÓN DE LOS DERECHOS JUNTO CON UNA MAQUINARIA QUE LOS PROTEJA.

EN MUCHOS PAÍSES, LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ORIENTADO A SERVIR COMO PRINCIPAL INSTITUCIÓN DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL HA SIDO UNA TENDENCIA DE GRAN RELEVANCIA. DICHO TRIBUNAL TENDRÁ LA ÚLTIMA PALABRA EN LO CONCERNIENTE A LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, Y, NATURALMENTE, PASARÁ A ESTAR PROFUNDAMENTE INVOLUCRADO EN LA VIDA POLÍTICA EN AQUELLOS PAÍSES QUE LO HAYAN ESTABLECIDO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN EXISTEN OTRAS CLASES DE INSTITUCIONES CONSTITUIDAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS; ENTRE ELLAS, LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, LOS DEFENSORES DEL PUEBLO U OMBUDSMEN Y LAS SALAS ESPECIALES EN LA JUSTICIA ORDINARIA.

ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, EL FENÓMENO GENERAL DE LA JUDICIALIZACIÓN HA SIGNIFICADO QUE OTROS TRIBUNALES ESTÉN JUGANDO ROLES CADA VEZ MÁS CENTRALES EN LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS POLÍTICAS. LOS CONFLICTOS POLÍTICOS QUE EN EL PASADO PODÍAN RESOLVERSE DENTRO DE LOS CONFINES DE UN ÚNICO PARTIDO POLÍTICO, AHORA SALEN A LA LUZ Y ADQUIEREN UNA FORMA JURÍDICA. ESTO, NATURALMENTE, SIGNIFICA QUE LOS TRIBUNALES CONFRONTAN VARIAS DE

LAS INTERROGANTES RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN POLÍTICA QUE INVOLUCRAN ASUNTOS DISTRIBUTIVOS, LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ELECTORALES. PARECE QUE MUCHAS DE LAS NUEVAS DEMOCRACIAS SE ENCUENTRAN EN LA POSICIÓN DE ESTADOS UNIDOS, QUE FUE BIEN SEÑALADA POR ALEXIS DE TOCQUEVILLE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX: SON POCOS LOS CONFLICTOS POLÍTICOS O SOCIALES QUE NO ENCUENTRAN SU CAMINO A LOS TRIBUNALES.

LOS TRIBUNALES HAN REACCIONADO ANTE ESTAS NUEVAS DEMANDAS CON UNA INTERESANTE GAMA DE RESPUESTAS. UNA MANERA DE PENSAR ESTO ES EN TÉRMINOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL (KAPISZEWSKI ET AL. 2013). LOS ROLES ESTÁN LIMITADOS POR LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, PERO LOS TRIBUNALES TAMBIÉN TIENEN CIERTO PODER PARA ARTICULAR SU PROPIA POSICIÓN EN EL ORDEN DEMOCRÁTICO, EN VIRTUD DE LOS CASOS QUE ELIGEN PARA DECIDIR, SU PUNTO DE VISTA DE SU PROPIA JURISDICCIÓN COMO EXPANSIVA O LIMITADA, Y LAS DECISIONES DE FONDO QUE TOMAN. EN ALGUNOS PAÍSES, LOS TRIBUNALES HAN JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE EN EL PROCESO DE REFORMA EN SÍ. OTROS TRIBUNALES HAN SIDO MÁS PASIVOS, ESPERANDO QUE HUBIERA UN PROFUNDO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ANTES DE EJERCER MÁS AUTORIDAD. Y UN PEQUEÑO NÚMERO DE TRIBUNALES HAN DESEMPEÑADO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA DEFENSA DE LAS PRERROGATIVAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, DEFENDIENDO EL PASADO CONTRA EL FUTURO.

EN RESUMEN, LA DEMOCRATIZACIÓN GENERALMENTE SE ACOMPAÑA DE UNA EXPANSIÓN EN EL ALCANCE Y EL NIVEL DEL PODER JUDICIAL. PERO ESA AFIRMACIÓN GENERAL OCULTA UNA GRAN DIVERSIDAD DE VARIANTES, QUE NOS CONMINA A EXAMINAR LA DINÁMICA EN CONTEXTOS PARTICULARES. AL EXAMINAR EL PAPEL DE CUALQUIER ALTO TRIBUNAL EN PARTICULAR, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA EL ENTORNO INSTITUCIONAL, LA SOCIALIZACIÓN, LAS ACTITUDES DE LOS JUECES Y LAS RESPUESTAS DE OTRAS PARTES INVOLUCRADAS DEL SISTEMA POLÍTICO HACIA EL PODER JUDICIAL. POR EJEMPLO, EN CHILE, COMO LISA HILBINK (2007) HA DEMOSTRADO, LOS JUECES SE MOSTRABAN MUY RENUENTES A AMPLIAR SU PAPEL A PARTIR DE UNA LARGA TRADICIÓN DE APOLITICISMO. POR EL CONTRARIO, EN SUDÁFRICA, TANTO LA TRADICIÓN DE AUTONOMÍA JUDICIAL COMO LA NECESIDAD DE UN MECANISMO DE COMPROMISO EFECTIVO LLEVARON A LA CLASE POLÍTICA A ESTAR DISPUESTA A DARLE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL UN LUGAR DESTACADO EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (MEIERHENRICH 2008). LOS ACTORES POLÍTICOS NO SÓLO LE DELEGAN PODERES A LOS TRIBUNALES, SINO QUE TAMBIÉN REACCIONAN ANTE ELLOS, Y EL AUMENTO DE LA

FRAGMENTACIÓN POLÍTICA PUEDE DARLE A LOS TRIBUNALES MÁS MARGEN DE MANIOBRA. EN ESTE SENTIDO, LA DEMOCRACIA, POR DEFINICIÓN, OFRECE UN MARGEN MÁS AMPLIO PARA QUE LOS TRIBUNALES DETERMINEN SUS ROLES.

EL TIEMPO ES OTRA DIMENSIÓN IMPORTANTE DE ESTE ANÁLISIS, YA QUE LA LITERATURA COMPARADA NOS HA AYUDADO A ENTENDER QUE LOS ROLES PUEDEN CAMBIAR CON EL TIEMPO. HAY ALGUNOS INDICIOS DE QUE CON LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA LOS TRIBUNALES CHILENOS ESTÁN CAMBIANDO SUS IDEAS SOBRE SU PROPIO ROL (COUSO ET AL., 2011). POR EL CONTRARIO, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE HUNGRÍA JUGÓ UN PAPEL IMPORTANTE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA TRANSFORMACIÓN CONSTITUCIONAL, PERO DESDE ENTONCES HA PASADO A SER MENOS DINÁMICO, YA QUE OTRAS INSTITUCIONES POLÍTICAS HAN BUSCADO ACTIVAMENTE RESTRINGIRLO. TENIENDO EN CUENTA LAS DIMENSIONES DEL ROL QUE DESEMPEÑAN, EL ENTORNO INSTITUCIONAL Y POLÍTICO Y EL TIEMPO, PODREMOS ENTENDER POR QUÉ LOS TRIBUNALES ACTÚAN DE LA MANERA QUE LO HACEN EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

**LEER EL ARTÍCULO COMPLETO:**  
[HTTPS://ELJUEGODELACORTE.NEXOS.COM.MX/EL-ROL-DE-LA-SUPREMA-CORTE-EN-LA-CONSOLIDACION-DEMOCRATICA-EN-MEXICO/](https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-rol-de-la-suprema-corte-en-la-consolidacion-democratica-en-mexico/)





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

**Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón**  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**  
con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: [documentacion@tjaem.gob.mx](mailto:documentacion@tjaem.gob.mx)

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16